



Personería

de Bogotá, D. C.

Bogotá, D.C., 5 de agosto de 2025

PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C

Radicado 2-2025-31313

Fecha: 05 de agosto de 2025

Asunto: RESPUESTA RAD 4344390/2025

Folios: 1 Anexos:

Señora

GERALDINE ALEJANDRA YEJAS GARCIA

Carrera 27 N° 53 - 4

Local Comercial Cleopatra Bar

Bogotá D.C

ASUNTO: Radicación Personería Núm. 4344390- 2025

Respetada Señora Geraldine:

En atención a la radicación del asunto, mediante la cual usted presentó queja por presunta extralimitación de facultades de los funcionarios de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, ocurrida durante un operativo en el establecimiento de su propiedad, Bar Cleopatra, le informamos que dicho requerimiento fue trasladado a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de que se adelanten las actuaciones disciplinarias a que haya lugar.

Finalmente, se le informa que el procedimiento disciplinario es de carácter especial y está regulado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, motivo por el cual su trámite difiere del previsto en el artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,

HERNANDO JOSÉ LÓPEZ MACEA

Asesor 105-01

Secretaría Común del Eje Disciplinario Personería de Bogotá

Elaboró: Olga Bermúdez – Secretaría Común del Eje Disciplinario

Revisó: Hernando José López Macea- Secretaría Común del Eje Disciplinario

Aprobó: Hernando José López Macea- Secretaría Común del Eje Disciplinario

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia

Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia

Código postal 111321

Conmutador (601) 382 04 50/80

Línea 143

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADEBOGOTA

@personeriabta

@personeriadebogota

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co





SECRETARÍA COMÚN DEL
EJE DISCIPLINARIO 5 PISO

Av 10

Señor (a)
GERALDINE ALEJANDRA YEJAS GARCIA
Carrera 27 N° 53 - 4 Local Comercial Cleopatra Bar
Bogotá D.C



CORREO CERTIFICADO
2-2025-31313

13 AGO 2025

GRUPO DE CORRESPONDENCIA

www.personeriabogota.gov.co

Personería de Bogotá

@PERSONERIADBOGOTA

@personeriabta

@personeriabogota

Sede principal Carrera 7 N° 21 - 24. Bogotá - Colombia
Sede C.A.C. Carrera 8 N° 20 - 56. Bogotá - Colombia
Código postal 111321
Commutador (601) 382 04 50/80
Línea 143

Aviso de privacidad: Sus datos personales serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales, que podrá ser consultada en www.personeriabogota.gov.co



Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.052.917-9
Atención al usuario: (021) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - PERSONERIA DE BOGOTÁ	Nombre/Razón Social: GERALDINE ALEJANDRA YEJAS GARCIA
Dirección: CARRERA 7 NO. 21-24	Dirección: CRA 27 53 4 LOC COMERCIAL CLEOPATRA BAR
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311498	Código postal: 111311155
Envío	Envío

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.052.917-9
Módulo Concusión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025
Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 17920172
Fecha Pre-Admisión: 11/08/2025 15:06:50

1111	515	RA534667959CO
Causal Devoluciones:		
☐ RE Rechazado	☐ G1 G2	☐ Cerrado
☒ No existe	☐ N1 N2	☐ No contactado
☐ No resido	☐ PA	☐ Fallecido
☐ No reclamado	☐ AC	☐ Apartado Clausurado
☐ No reconocido	☐ FD	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora: 8:51
Fecha de entrega:		
Distribuidor:		
C.C.		
Gestión de entrega:		
1er	2do	Milton Garces M.
12 AGO '25		
C.C.79.568.726		

11115341111515RAS534667959CO

Principal Bogotá D.C. Correo Nacional 2025. El 472 es un servicio de correo certificado. Para consultar el estado de su envío, visite el sitio web 472.com.co o llame al 01 8000 111 210. Para obtener más información, visite el sitio web 472.com.co. El seguro de la entrega está garantizado por las condiciones del contrato de correo certificado. Para obtener más información, visite el sitio web 472.com.co.